



Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Departamento Obras de Edificación
OFPA N° 30

MODIFICA ORDEN DE SERVICIO N° 20 DE FECHA 22/01/2026,
QUE DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA PARA PROYECTO
"MEJORAMIENTO CONJUNTO RECREATIVO MAGDALENA PETIT",
COMUNA DE COLINA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 56 25/03/2026

SANTIAGO,

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 5068 de fecha 30/12/2025, que contrata con la empresa INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS BMP ASOCIADOS SPA (Rut. 77.467.166-8), la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO CONJUNTO RECREATIVO MAGDALENA PETIT", comuna de Colina, por un valor de \$238.670.503, mediante el D.S. 236 (V. y U.) de 2002;
- La Orden de Servicio N° 20 de fecha 22/01/2026, que designa la Comisión Receptora para el contrato indicado en visto a);
- El D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, el Decreto Exento RA N° 272/13/2025 (V. y U.), de fecha 17/02/2025, que me designa como segunda subrogante de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento; la Resolución Exenta RA N° 272/108/2025 (V. y U.), de fecha 17/01/2025, que prorroga mi nombramiento en el cargo de Jefa del Departamento de Estudios, dependiente de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662 (SERVIU RM), de fecha 30/08/2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 388 (SERVIU RM), de fecha 15/02/2021;

CONSIDERANDO:

- La necesidad modificar la Comisión Receptora designada mediante Orden de Servicio N° 20, indicada en visto b), para recepción de contrato indicado en el visto a) de la presente Orden de Servicio, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

- Desígnese a los funcionarios profesionales que a continuación se indican, como integrantes de la Comisión Receptora de las obras indicadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio;

NOMBRE	PROFESIÓN	DESIGNACIÓN
César Pino Rivas	Arquitecto	Presidente Comisión
Marcelo Loncomilla Hermosilla	Ing. Constructor	Representante Jefatura D.O.E
Karina Ortega Becerra	Arquitecta	Comisionado

- Se deja constancia que la ITO de la obra, Sra. Ximena Montalva Sánchez, deberá citar oportunamente a la Comisión Receptora, para que proceda en consecuencia con la recepción de las obras identificadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio;
- Los funcionarios antes designados asumirán las funciones encomendadas de acuerdo a lo preceptuado en el D.S. N° 236/02 (V. y U.) y lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662/13, a partir de la fecha de la presente Orden de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CMP/DNG/dng

TRANSCRIPCIÓN

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Sub Depto. Administrativo
- Depto. Obras de Edificación
- Ministro de Fé SERVIU Metropolitano
- Equipo Control de Gestión DOE
- César Pino Rivas
- Marcelo Loncomilla Hermosilla
- Karina Ortega Becerra
- Sección Partes y Archivos



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

PAMELA DÍAZ NÚÑEZ
SUBDIRECTORA (S) DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
SERVIU METROPOLITANO

